



# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD DE TRANSP.

01/24

UTSNTSICT-015

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2024.

**ESTIMADO SOLICITANTE  
P R E S E N T E.**



En atención a su solicitud No. 330041224000016 y con fundamento en el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Unidad de Transparencia se dirige a usted muy atentamente, para hacer de su conocimiento que, **El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SNTSICT)** es una Asociación que recibe y administra recursos económicos en dos sentidos, uno es por medio de las cuotas sindicales que son a través de las aportaciones que realizan los miembros de la organización y que se les descuentan quincenalmente vía nómina, esto de conformidad con los artículos 136 y 137 del Estatuto que rige la vida interna de este Sindicato, y el otro es mediante los recursos públicos que la Dependencia nos entrega para fomentar las actividades culturales, deportivas y recreativas, por una cantidad de \$265.08 pesos netos, por cada Trabajador de base, para que operemos un programa anual de dichas actividades, esto de acuerdo con el artículo 69, fracción 13, segundo párrafo de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) vigentes en la SICT, así mismo los artículos 2, fracciones I, III, IV y V, y 3 de nuestro Estatuto, establecen la integración de este Sindicato Nacional, para mayor referencia se mencionan dichos artículos:

### **Estatuto del SNTSICT.**

**Artículo 2.-** *La Organización está integrada por los trabajadores sindicalizados y que se sindicalicen de La Secretaría pertenecientes a los sectores de: Telecomunicaciones, Oficinas Generales, SENEAM y Caminos, así como los que en el futuro se incorporen y dependen del presupuesto de La Secretaría, su conformación es la siguiente:*

- I. Sector Telecomunicaciones:** *integrado por los trabajadores de la Ciudad de México y estados de la república al servicio de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radio Difusión, así como de otras direcciones o unidades análogas que en lo futuro se establezcan;*



# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

- III. **Sector Oficinas Generales:** conformado por los trabajadores de la Ciudad de México y Estados de la república adscritos a las oficinas del C. Secretario del Ramo, Subsecretarías, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación General de Planeación y Centros SICT, Direcciones Generales, AFAC, Dirección General de Autotransporte Federal, Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte y otras Direcciones Generales de La Secretaría que no se especifican en las fracciones I, IV Y V del presente artículo;
- IV. **Sector SENEAM:** conformado por los trabajadores adscritos a este Órgano Desconcentrado tanto en la Ciudad de México, como en los Estados de la república; y
- V. **Sector Caminos.-** Integrado por los trabajadores de la Ciudad de México y Estados de la república adscritos a la Dirección General de Carreteras, Dirección General de Conservación de Carreteras, Dirección General de Servicios Técnicos, Dirección General de Desarrollo Carretero, así como de otras unidades análogas que en lo futuro se establezcan.

**Artículo 3.-** En la Ciudad de México los trabajadores pertenecientes a los sectores descritos en el artículo anterior se integrarán por Secciones, de la manera siguiente:

- I. **Sección Telecomunicaciones de la Ciudad de México:** integrada por los trabajadores adscritos a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radio Difusión, así como de otras direcciones o unidades análogas que en lo futuro se establezcan;
- III. **Sección Uno Administrativa de Oficinas Generales de la Ciudad de México:** integrada por los trabajadores adscritos a las oficinas de la Unidad de Apoyo al Cambio Estructural, Dirección General de Comunicación Social, Dirección General de Planeación, Subsecretaría del Transporte, Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal y Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, así como de otras áreas análogas que en el futuro se establezcan;
- IV. **Sección Dos Administrativa de Oficinas Generales de la Ciudad de México:** integrada por los trabajadores adscritos a las oficinas del Secretario del Ramo, Coordinación de la Sociedad, de la Información y del Conocimiento, Unidad de Administración y Finanzas, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto; Dirección General de Recursos Humanos, así como de otras áreas análogas que en el futuro se establezcan;
- V. **Sección Tres Administrativa de Oficinas Generales de la Ciudad de México:** integrada por los trabajadores adscritos a las oficinas: Dirección General de Recursos Materiales, Unidad de Asuntos Jurídicos y Subsecretaría de Infraestructura, así como de otras áreas análogas que en el futuro se establezcan;



# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

- VI. Sección Medicina Preventiva en el Transporte de la Ciudad de México:** integrada por los trabajadores de la Ciudad de México adscritos a la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte y SCAM, así como de otras áreas análogas que en el futuro se establezcan;
- VII. Sección Autotransporte Federal de la Ciudad de México:** integrado por los trabajadores de la Ciudad de México adscritos a la Dirección General de Autotransporte Federal, así como de otras áreas análogas que en el futuro se establezcan;
- VIII. Sección Agencia Federal de Aviación Civil de la Ciudad de México:** integrada por los trabajadores adscritos al Órgano Desconcentrado AFAC;
- IX. Sección SENEAM-Centro de la ciudad de México:** integrada por los trabajadores adscritos al Órgano Desconcentrado SENEAM a nivel central;
- X. Sección Controladores de Tránsito Aéreo de la Ciudad de México:** Integrada por los trabajadores adscritos al Órgano Desconcentrado SENEAM en la Ciudad de México y que desarrollan esta especialidad; y
- XI. Sección Caminos de la Ciudad de México:** Integrada por los trabajadores adscritos a la Dirección General de Carreteras, Dirección General de Conservación de Carreteras, Dirección General de Servicios Técnicos, Dirección General de Desarrollo Carretero, así como a otras unidades análogas que en lo futuro se establezcan.

**Artículo 136.-** La cuota sindical es del 2% (dos por ciento) sobre el sueldo mensual para todos los miembros del Sindicato. La cuota para la creación del fondo nacional de cooperativistas se determinará por los reglamentos que al efecto se expidan, será de carácter voluntario o con derecho a dividendos de acuerdo con la ley de sociedades cooperativas. Las cuotas extraordinarias en ningún caso podrán exceder del 2% (dos por ciento) sobre el sueldo mensual del trabajador.

**Artículo 137.-** Corresponde a los Secretarios de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional y Seccionales, la administración de las cuotas con la participación del Secretario General e intervención del Consejo Nacional o Local de Vigilancia y Transparencia.

### **CGT DE LA SICT.**

**Artículo 69.-** El titular deberá:

**XIII.** Para fomentar el desarrollo de actividades deportivas, sociales y culturales, apoyo para festejos, eventos sociales y culturales, así como apoyo para prevención en materia de salud oftalmológica y dental, entre los trabajadores, la Secretaría entregará, en el mes de abril de cada año, un beneficio por la cantidad de \$7,217.00 pesos, a cada trabajador en activo.



# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

*Asimismo, al Sindicato, con la finalidad de fomentar las actividades culturales, deportivas y recreativas, se le entregará la cantidad de \$265.08 pesos netos, por cada Trabajador de base, para que opere un programa anual de esta índole.*

En consecuencia, se hace propicio hacer el siguiente requerimiento para que nos precise lo siguiente:

- 1. ¿Si la información que solicita respecto a los eventos que realizó el Sindicato, fueron ejercidos con recursos públicos o cuotas sindicales?**
- 2. ¿A quién o quiénes está dirigida la solicitud de la información, ya que esta Organización Sindical está constituido por el Comité Ejecutivo Nacional y 41 Secciones Estatales y de la Ciudad de México?**

Esto para estar en la posibilidad de darle una respuesta acorde a su solicitud.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, quedando en espera de una respuesta a nuestro requerimiento.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ISRAEL CÁRDENAS GONZÁLEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SNTSICT.**

C.c.p. C. Víctor Bernardo López Carranza.- Secretario General del CEN del SNTSCT.-  
Para su Conocimiento.- Presente.